

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso: EC-INEC-357761-GO-RFQ
Objeto del Proceso: ADQUISICION DE SWITCH 48 PUERTOS C1 CPV
Fecha: 06 de junio de 2023

De mi consideración:

Por medio del presente, nos permitimos presentar el correspondiente informe respecto del Proceso de Solicitud de Cotización con código Nro. EC-INEC-357761-GO-RFQ, cuyo objeto es la: ADQUISICION DE SWITCH 48 PUERTOS C1 CPV de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Nro. 032-COMPRAS-DIREJ-2023 de 17 de mayo de 2023, la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC resolvió autorizar el inicio, aprobar la solicitud de cotización No. EC-INEC-357761-GO-RFQ, cuyo objeto es la ADQUISICION DE SWITCH 48 PUERTOS C1 CPV, así como el cronograma establecido en el mismo.
- El 17 de mayo de 2023, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-bancomundial/> el procedimiento de Solicitud de Cotización Nro. EC-INEC-357761-GO-RFQ, cuyo objeto es la ADQUISICION DE SWITCH 48 PUERTOS C1 CPV.
- De acuerdo con el Acta Nro. 001 de 23 de mayo de 2023, se verifica que no existen preguntas formuladas a través de los correos indicados, dentro del proceso de Solicitud de Cotización No. EC-INEC-357761-GO-RFQ, cuyo objeto es la ADQUISICION DE SWITCH 48 PUERTOS C1 CPV.
- Según Acta No. 002 de 01 de junio de 2023, se procedió con la apertura de la oferta presentada de acuerdo al cronograma, dejando constancia de la fecha y hora de presentación, en donde el Comité de Evaluación resolvió que: *“Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad en el cual se le sugiera declarar desierto el proceso en razón de que no se cuenta con al menos tres ofertas; de conformidad con lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatario en Proyectos de Inversión, bienes, obras, servicios de no consultoría, Cuarta Edición, noviembre de 2020, numeral 5.1 Anexo XII. Métodos de Selección que indica: el Prestatario deberá solicitar cotizaciones al menos a tres (3) empresas; y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la declaratoria de desierto del proceso y reapertura del mismo”.*

II. CONCLUSIONES

- De acuerdo a memorando Nro. INEC-CPV-PRO-2023-0043-M de 12 de mayo de 2023, suscrito por el señor Responsable Nacional de Procesamiento, se evidencia la necesidad para la ADQUISICION DE SWITCH 48 PUERTOS C1 CPV.
- El Comité de Evaluación y Calificación sugiere declarar desierto el proceso en razón de que no se cuenta con al menos tres ofertas; de conformidad con lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatario en Proyectos de Inversión, bienes, obras, servicios de no consultoría, Cuarta Edición, noviembre de 2020, numeral 5.1 Anexo XII. Métodos de Selección que indica: el Prestatario deberá solicitar cotizaciones al menos a tres (3) empresas; y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la declaratoria de desierto del proceso y reapertura del mismo.

II. RECOMENDACIONES

- Por los antecedentes expuestos, se sugiere autorizar la declaración de desierto del proceso correspondiente a la ADQUISICION DE SWITCH 48 PUERTOS C1 CPV, signado con código EC-INEC-357761-GO-RFQ; en razón de que no se cuenta con al menos tres ofertas; de conformidad con lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatario en Proyectos de Inversión, bienes, obras, servicios de no consultoría, Cuarta Edición, noviembre de 2020, numeral 5.1 Anexo XII. Métodos de Selección que indica: el Prestatario deberá solicitar cotizaciones al menos a tres (3) empresas; y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la declaratoria de desierto del proceso y reapertura del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Willam Tirira
0401078654

Delegado de la máxima autoridad



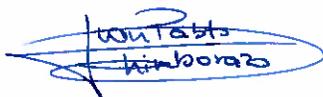
Luis Valle
1803299294

Delegado del área requirente



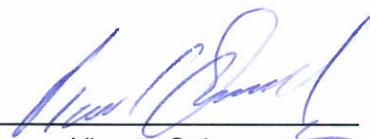
Diana Méndez
1713832101

Profesional afín al objeto de la contratación



Juan Pablo Chimborazo
1804020053

Profesional afín al objeto de la contratación



Vicente Ortiz
1801667096
Secretario